

JUEVES, 8 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 110

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2023-5316 *Decreto de delegación de funciones del alcalde. Expediente 6626/2021.*

Mediante Decreto de Alcaldía nº 284/2023, de 31 de mayo de 2023, se ha delegado funciones de la Alcaldía en relación con el expediente de expropiación forzosa con declaración de la urgente ocupación de las fincas afectas por el proyecto de construcción para la duplicación de la vía entre Astillero y Orejo, en la línea Santander-Bilbao, a su paso por nuestro término municipal, expediente 283ADIF2398, en orden al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Delegar en el Teniente de Alcalde en funciones, D. Alejandro Hoz Fernández, todo lo indicado en relación con el levantamiento de las actas previas de ocupación respecto de los bienes y derechos de este Ayuntamiento afectados por el expediente de expropiación antedicho incluyendo la aportación de los datos y documentos que se consideren convenientes.

SEGUNDO.- Esta delegación surtirá efecto desde el día de hoy 31 de mayo de 2023 y se otorga para los fines y propósitos descritos en este Decreto. La delegación comprende la firma de los documentos pertinentes e incluso la de emitir actos que afecten a terceros y se limita al tiempo de la gestión y realización de dichas diligencias.

TERCERO.- Notifíquese al Sr. Teniente de Alcalde en funciones y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Astillero, 1 de junio de 2023.

El alcalde en funciones,
Javier Fernández Soberón.

2023/5316

CVE-2023-5316